

Sangolquí, 11 de febrero de 2012

Doctor

FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO

Presente

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me permito poner en su conocimiento que la junta general de socios de la compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., reunida el 11 de febrero de 2012, tuvo a bien designar a su persona en calidad de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de dos años.

Indicándole que de conformidad con los estatutos, durante el periodo de su nombramiento ejercerá las funciones determinados en los estatutos de la compañía.

Las atribuciones que le competen constan en la Constitución de la Compañía, que fue otorgada mediante escritura pública celebrada el 10 de noviembre de 2011, en la ciudad de Quito, ante el notario vigésimo séptimo del Cantón Quito, Msc. Dr. Fernando Polo, la misma que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.

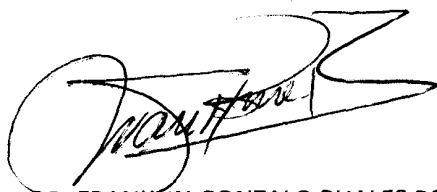
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



DR. MANUEL SILVA C.
SECRETARIO

En Sangolquí, hoy día 11 de febrero de 2012; Yo, FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO, en forma libre y voluntaria acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA., por un periodo de dos años.



DR. FRANKLIN GONZALO RUALES ROSERO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha seis de febrero del año dos mil doce, se encuentra inscrita la escritura de Constitución de la Compañía MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA LTDA, otorgada el siete de octubre del año dos mil once, ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito; y, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005445, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de cinco de diciembre del año dos mil once. En cuyo artículo Trigésimo tercero designa a los representantes legales de la Compañía:

“ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Los socios fundadores en base a lo previsto en el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Compañías designan a la Doctora DIANA SOFÍA CÁCERES LÓPEZ. Gerente y al Doctor FRANKLIN GONZALO RÚALES ROSERO como Presidente de la sociedad, por el período de DOS AÑOS pudiendo ser reelegidos indefinidamente Adicionalmente, encargan al Socio Doctor FRANKLIN GONZALO RÚALES ROSERO para que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la sociedad previa el cumplimiento de los requisitos legales así como la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura Constitutiva de la Compañía”

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-235

Lunes, 27 de febrero del 2012, 14:04:36



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

RESPONSABLE.
ALVARO MENA



EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana